

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

DE LA EMPRESA AL H. AYUNTAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE **MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VER.** SIENDO LAS **12:30 HRS.** DEL DÍA **10 DE DICIEMBRE DE 2018**, REUNIDOS EN EL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN **MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VER.** EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL C.C. LIC. **NORA ESTHER VELA TORRES** PRESIDENTA MUNICIPAL, **JOSE IRVING PEREZ VAZQUEZ** CONTRALOR MUNICIPAL, **ARQ. MAURO MANUEL VIQUEZ DELGADILLO** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE.

Y POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: **ARACELI GARRIDO DURÁN** CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE **ENTREGA - RECEPCION** DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE TRES CUARTOS DORMITORIOS UBICADOS EN MANLIO FABIO ALTAMIRANO

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2018301000040	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: (A)		
	(A) ADJUDICACIÓN DIRECTA	(B) INVITACIÓN RESTRINGIDA	(C) LICITACIÓN PÚBLICA
CALENDARIO DE OBRA			
MONTO DEL CONTRATO: \$ 344,864.80	PROGRAMADA	FECHA DE INICIO 22 / OCTUBRE / 2018	FECHA DE TERMINO 10 / DICIEMBRE / 2018
	REAL	22 / OCTUBRE / 2018	10 / DICIEMBRE /2018
N° DE CONTRATO: MFA-DOP-AD-FISM-DF-018/2018	TIPO DE FIANZA: VICIOS OCULTOS		
	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: AFIANZADORA DORAMA		
	NUMERO DE FIANZA: _____		

INVERSIÓN:INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	FISM-DF 2018	MPAL.	COM.	TOTAL	FISM-DF 2018	MPAL.	COM.
\$ 344,864.80	\$ 344,864.80	\$0.00	\$0.00	\$ 344,864.80	\$ 344,864.80	\$0.00	\$0.00

MEMORIA DESCRIPTIVA

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO

PRELIMINARES (consistente en la **LIMPIEZA DEL TERRENO**, incluyendo deshierbe y retiro de basura, así como su **TRAZO Y NIVELACION DE FORMA MANUAL**).

CIMENTACIÓN; que consistió en la **EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJAS**, posteriormente se colocó **POLIETILENO NEGRO CAL. 400** esto previo a la **CONSTRUCCIÓN DE LA CONTRATRABE DE SECCIÓN DE 20X30CMS CONCRETO F'C= 200KG/CM2 REFORZADA CON 4 VS DEL N° 3 Y ESTRIBOS DEL N° 2 @ 15CMS** con cimbra común, se dejó anclaje de armex de 15x15 para los refuerzos de castillos.

RELLENO EN CEPAS CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO AL 90% CON COMPACTADOR MANUAL.

LOSA DE CIMENTACIÓN DE 10CMS DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 200KG/CM2, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 Y REFORZADA CON ACERO CORRUGADO DEL N° 3 DE 60CMS DE LONGITUD A CADA 60CMS DE SEPARACIÓN.

ALBAÑILERIA: MURO BLOCK DE 12X20X40 CM EN 12 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, 1:4, CASTILLOS DE SECCION DE 15x15 CMS; CADENA DE CERRAMIENTO SECCIÓN 15x20 CMS. CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 AGREGADO MÁXIMO 3/4" REFORZADA CON ARMEX con cimbra común. EMBOQUILLADO DE ARISTAS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, APLANADO FINO EN MUROS Y PLAFOND CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESPESOR PROMEDIO 2.5 CM., ACABADO PULIDO, BANQUETA DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO Y VOLTEADOR.

LA ESTRUCTURA SERÁ DE LOSA PLANA, PERALTE 10 CM. CIMBRA COMÚN, REFORZADA CON VARILLA DE 3 @ 20 CM, CONCRETO F'C= 250 KG/CM2. Y PERFILADO DE ARISTA.

INSTALACIÓN ELECTRICA: POLIFLEX 1/2" PARA ALUMBRADO y/o CONTACTO CABLE THW No. 12 Y 14 INCLUYE REGISTRO 4X4, TAPAS, CONTACTO, APAGADOR, PLACA COLOR BLANCO DE TRES MÓDULOS. Para la alimentación de la línea eléctrica al módulo (cuarto dormitorio) con **CABLE DEL No. 10 AWG. AISLAMIENTO THW.**

HERRERIA: PUERTA DE ACCESO DE 0.90 X 2.15 MTS. CON, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE A DOS MANOS. VENTANA DE ALUMINIO DE 2" COLOR BLANCO A DOS HOJAS 2.00 X1.20 M SECCIÓN, CON VIDRIO DE 6 MM.

ACABADOS: PINTURA VINÍLICA APLICADA EN MUROS Y PLAFONES, IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEA CON MEMBRANA DE FESTER CON SELLO.

UNA VEZ, VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL COMITE COMUNITARIO QUIEN SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE CON EL **H. AYUNTAMIENTO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VER.** UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.

EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE POR DERECHO LE CORRESPONDA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **13:00 HRS.** DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA, DAMOS FE:

ENTREGA:

EL CONTRATISTA



**LIC. ARACELI GARRIDO DURAN
REPRESENTANTE LEGAL**

RECIBEN:

POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL



**C. NORA ESTHER VELA
TORRES
PRESIDENTE DEL CDM**

TESTIGOS



**JOSE IRVING PEREZ VAZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL**

CONTRALORIA



**ARQ. MAURO MANUEL VÍQUEZ DELGADILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

OBRAS PÚBLICAS

Araceli Garrido Durán

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS



